

AGUAS DEL TER Y DEL LLOBREGAT, EMPRESA PÚBLICA

EDICTO

de 6 de febrero de 2012, sobre una Resolución de 3 de febrero de 2012 referente a la aprobación definitiva del Proyecto constructivo de nuevo suministro de agua al término municipal de Badia del Vallès des de la Red de Aigües Ter Llobregat (T.M. Badia del Vallès, Barberà del Vallès y Sabadell).

En fecha 3 de febrero de 2012 el Gerente de Aigües Ter Llobregat, de conformidad con las facultades propias y las delegadas por el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda mediante Resolución de 29 de marzo de 2005 (DOGC núm. 4359 de 8 de abril de 2005), ha adoptado la Resolución que sigue:

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto constructivo de nuevo suministro de agua al término municipal de Badia del Vallès desde la red de Aigües Ter Llobregat (T.M. Badia del Vallès, Barberà del Vallès y Sabadell), el expediente de información pública tramitado así como la relación individualizada de bienes y derechos afectados por las obras del citado Proyecto que se anexa, y el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.

Esta aprobación comporta, de conformidad con la legislación vigente, la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en la ejecución de estos a los efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

2.- Notificar la presente resolución a los afectados per la ejecución del Proyecto así como a los Ayuntamientos de Badia del Vallès, Barberà del Vallès y Sabadell.

3.- Disponer la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, así como en la pág. web www.atll.cat, de esta resolución de aprobación definitiva y la relación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto por un plazo de 15 días al efecto de la corrección de errores materiales, de acuerdo con lo que establece el art. 17.2 de la Ley de expropiación forzosa y a los efectos de notificación a los afectados con dirección desconocida según lo establecido en el art. 58.4.a y b de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya.

4.- Solicitar, si cabe, al Gobierno de la Generalitat de Catalunya la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto.

Contra esta resolución, que no finaliza la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada delante del Honorable Conseller de Territori i Sostenibilitat en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el DOGC o de su notificación, de conformidad con aquello previsto en el art. 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya, y los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Sant Joan Despí, 6 de febrero de 2012

JOSEP RODRIGUEZ GIL
Gerente

ANEJO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

FINCAS PRIVADAS

TERMINO MUNICIPAL: SABADELL

Finca núm.: SB-01

Ref. catastral: 5447029DG2054D

Titular actual: IMMOBILIARIA PARQUE SUD S.L.U.

Población: 08208 Sabadell

Expropiación m2: 61.46

Servidumbre de acueducto m2: 1540.5

Ocupación temporal m2: 3954.5

Naturaleza: urbano

Aprovechamiento:

Finca núm.: SB-02

Ref. catastral: 5447030DG2054D

Titular actual: VANTOUREIX S.L.

Población: 08201 Sabadell

Expropiación m2: 0

Servidumbre de acueducto m2: 5.5

Ocupación temporal m2: 0

Naturaleza: urbano

Aprovechamiento:

FINCAS PÚBLICAS

TERMINO MUNICIPAL: BARBERÀ DEL VALLÉS

Finca núm.: BV-01

Ref. Catastral: 6169002DF2966N

Titular actual: AYUNTAMIENTO DE BARBERÀ DEL VALLÉS

Población: 08210 Barberà del Vallés

Ocupación Permanente m2: 1.5

Autorización Paso Permanente m2: 6.9

Ocupación temporal m2: 37.8

Naturaleza: urbano

Aprovechamiento: parque

Finca núm.: BV-02

Ref. Catastral: Sin datos

Titular actual: AYUNTAMIENTO DE BARBERÀ DEL VALLÉS

Población: 08210 Barberà del Vallés

Ocupación Permanente m2: 3.0

Autorización Paso Permanente m2: 136.5

Ocupación temporal m2: 454.4

Naturaleza: urbano

Aprovechamiento: parque/calles

Finca núm.: BV-03

Ref. Catastral: 5580801DF2958H

Titular actual: AYUNTAMIENTO DE BARBERÀ DEL VALLÉS

Población: 08210 Barberà del Vallés

Ocupación Permanente m2: 0.0

Autorización Paso Permanente m2: 13.6

Ocupación temporal m2: 45.2

Naturaleza: urbano

Aprovechamiento: calles

TERMINO MUNICIPAL: BADIA DEL VALLÉS

Finca núm.: BDV-01

Ref. Catastral: Sin datos

Titular actual: AYUNTAMIENTO DE BADIA DEL VALLÉS

Población: 08214 Badia del Vallés

Ocupación Permanente m2: 19.5

Autorización Paso Permanente m2: 1192.6

Ocupación temporal m2: 2739.4

Naturaleza: urbano

Aprovechamiento: calles

TERMINO MUNICIPAL: SABADELL

Finca núm.: SB-03

Ref. Catastral: Sin datos

Titular actual: AYUNTAMIENTO DE SABADELL

Población: 08201 Sabadell

Ocupación Permanente m2: 0.0

Autorización Paso Permanente m2: 67.0

Ocupación temporal m2: 255.0

Naturaleza: urbano

Aprovechamiento: calles

PG-307471 (12.039.044)

*